

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
= 3 MAR 2003	
SEC: D	1º 67

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina



Artículo 1°: Institúyese al día 17 de junio de cada año, fecha de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, como feriado nacional.

Artículo 2°: El Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos pertinentes, desarrollará acciones de difusión y concientización de la personalidad del prócer Salteño y su "Gesta" en defensa de la libertad e independencia de la Argentina.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dra. MARIA LELIA CHAYA
DIPUTADA DE LA NACION

I